boletín oficial de la provincia burgos
núm. 237 martes, 19 de diciembre de 2017
C.V.E.: BOPBUR-2017-06738

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAZUELA

Convocatoria de Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Mazuela

Con motivo de la vacante del cargo de Juez de Paz titular de este municipio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz y artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes por los aspirantes al desempeño de dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. – Condiciones de los aspirantes: Ser español, mayor de edad y residente en el municipio de Mazuela, y reunir los requisitos establecidos en los artículos 302 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser licenciado en derecho y el derivado de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

Segunda. – Documentación a presentar: Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Mazuela, conforme al modelo que será facilitado a los interesados.

Tercera. – Plazo para presentación de solicitudes: En el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Cuarta. – Elección del candidato: Entre los solicitantes, el Pleno de este Ayuntamiento elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

En Mazuela, a 1 de diciembre de 2017.

El Alcalde,
J. Andrés Villanueva Díez